

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Rut 061107000-4  
 La Cantidad de \$ 584,000 QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a DEVOLUCION DE FONDOS NO UTILIZADOS EN PROYECTOS DEPORTES FORMATIVOS  
 EN PRIMAVERA  
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	584,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		584,000
Totales		584,000	584,000

  
 \* MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 \* RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 \* GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 \* JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 \* V° Bueno Tesorero